

3.325

DECRETO N° _____/

TEMUCO,

03 SET. 2012

VISTOS

1.- Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

2.- La Ordenanza Municipal N° 002 de fecha 24 de diciembre de 1993, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y sus modificaciones posteriores.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

Que, en el marco de la celebración de la "Feria de Fiestas Patrias", el Municipio dentro de las diversas actividades, ha considerado el emplazamiento de módulos en la Plaza Teodoro Schmidt de esta ciudad, a fin de mostrar los trabajos de artesanía que realizan artesanos de la Ciudad.

Que, los artesanos y agrupaciones que forman parte de la muestra se encuentran desarrollando sus actividades de promoción y organización a través del Centro de Gestión Empresarial en el marco de las actividades del Programa Fomento Productivo.

DECRETO

1.- Autorícese a realizar la **Muestra de Productos típicos Artesanales de la Feria de Fiestas Patrias**. Desde el día Lunes 3 hasta el domingo 23 de septiembre de 2012, en la plaza Teodoro Schmidt de Temuco, en horario de 10:00 a 21:00 horas.

2.- Habiéntense 60 módulos en la Plaza Teodoro Schimdt dispuestos por la Municipalidad de Temuco, para que los artesanos, que se individualizan en nomina adjunta, los cuales fueron visados debidamente por el Centro de Gestión Empresarial, para que expongan sus productos y/o creaciones típicas de la región.

Nº	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN	CIUDAD	RUBRO	CON INICIACIÓN DE ACTIVIDADES
1		Margarita Quezada Soto		Temuco	Serigrafía en Madera	
2		Alicia Huenchulaf Calfin		Temuco	Telar-Platería	
3		Nancy Cecilia Arias Friz		Temuco	Textilería Lana Oveja	Iniciación de Actividades
4		Nelson Marihuan Huaiquelef		Temuco	Talabartería	
5		Aurora Bravo Salazar		Temuco	Géneros	
6		Danilo Soto Gonzalez		Temuco	Policromía	
7		Eugenia Teresa Fernández Fernández		Temuco	Bordados Ruso	
8		Rosa Adriana Aguayo Caamaño		Temuco	Bordados Ruso	
9		María Cecilia Morales Prado		Temuco	Tejidos Telar	
10		Hedy del Carmen San Martín Rivas		Temuco	Artesanía en madera y reciclaje	
11		Rolando del Carmen Aguayo Vásquez		Temuco	Artesanía en Madera	
12		Luz Mira Sandoval Yáñez		Temuco	Artesanía en Mapuche en Género	
13		Juana Conejeros Huenchufir		Temuco	Telar Mapuche	
14		Victor Cortez Ruiz		Temuco	Artesanía en Fierro	
15		Cesar Fernando Astudillo Fica		Temuco	Artesanía en Cuero	
16		Antonio Espinoza Espinoza		Temuco	Mosca para pesca artesanal	
17		Cecilia Gonzalez Sepúlveda		Temuco	Carteras de cuero con aplicación de hilo y tela	
18		Oswaldo Gonzalez Alarcón		Temuco	Carteras Artesanales	
19		Carlos Pincheira Noa		Temuco	Enmarcaciones en Ziña	
20		Matías Gutierrez Rodriguez		Temuco	Madera calada	
21		Nelson Novoa Escobar		Temuco	Plantas ornamentales	
22		Sara Pinilla Salgado		Temuco	Instrumentos Mapuches y semillas	
23		Cristina Conejeros Rivas		Temuco	Cojines de la tela con crochet	

24	Adán Carrasco Carrasco	Temuco	Artesanía en mimbres y coligues	Iniciación de Actividades
25	Mónica Andrea Muñoz Márquez	Temuco	Madera Texturada	
26	José Luis Navarrete Rodríguez	Temuco	Orfebrería	Iniciación de Actividades
27	Gary Alejandro Arce Arce	Temuco	Reciclajes en Teja	
28	Asociación Gremial de Mujeres Microempresaria y Artesana de Temuco	Temuco	Bordados Artesanales y Paisajista, Artesanía en telar mapuche	Iniciación de Actividades
29	Asociación Gremial de Mujeres Microempresaria y Artesana de Temuco	Temuco	Flores artesanales de Piñón	Iniciación de Actividades
30	Asociación Gremial de Mujeres Microempresaria y Artesana de Temuco	Temuco	Accesorios de Damas artesanales	Iniciación de Actividades
31	Asociación Gremial de Mujeres Microempresaria y Artesana de Temuco	Temuco	Tejidos Artesanales en telar azteca	Iniciación de Actividades
32	Asociación Gremial de Mujeres Microempresaria y Artesana de Temuco	Temuco	Tejidos Artesanales en crochet	Iniciación de Actividades
33	Asociación Gremial de Mujeres Microempresaria y Artesana de Temuco	Temuco	Elaboración artesanal de bolsas y cajas en papel cartón	Iniciación de Actividades
34	Hada Bella Díaz	Temuco	Mermeladas y conservas artesanales	Iniciación de Actividades
35	Agrupación de mujeres artesanas Wangler Zomo	Temuco	Platería Mapuche y Morrales a Telar vestidos	Iniciación de Actividades
36	Agrupación de mujeres artesanas Wangler Zomo	Temuco	Telar Mapuches y Estampados Mapuches	Iniciación de actividades
37	Angélica Arratia Puentes	Temuco	Lanas, platería y velas	
38	Siria moya Calderón	Temuco	Macramé	
39	Susana Garrido Díaz	Temuco	Ciña	
40	Viviana Higuera Barrera	Temuco	Yeso	
41	Ana María Pinen Sandoval	Temuco	Manualidades en telas peluches y cartonaje	
42	Cesar Escler Aburto Méndez	Temuco	Juegos de Ingenio en Madera Nativa	

43	Roxana Alejandra Ortiz Herrera	Temuco	Juegos de Ingenio	
44	Carmen Córdova Nahuelpi	Temuco	Productos artesanales medicinales	
45	Cristian Guajardo Huinchalaf	Temuco	Artesanía en Alambre y Madera	
46	Ricardo Umaña Yevenes	Temuco	Artesanía en Cuero	
47	Guillermina Torres Acuña	Temuco	Artesanía en Fierro	
48	José Aillapán Aillapán	Temuco	Artesanía en Cuero	
49	Samuel Curlien Lemunao	Temuco	Artesanía en Talabartería	Con Iniciación de Actividades
50	Edita Martínez López	Temuco	Artesanía en Manualidades	
51	Mirna Escobar Salgado	Temuco	Artesanía en Tejidos y Manualidades	
52	Rolando Manquilef Burgos	Freire	Artesanía en Vestimenta de Huasos	
53	Marie Boiesier Flores	Temuco	Artesanía en Greda y Cinta	
54	Olimpia Ulloa Flores	Temuco	Artesanía en Manualidades	Con Iniciación de Actividades
55	Marcela Oyarzun Olave	Temuco	Artesanía en Cuero	
56	Jacqueline Silva Arriagada	Temuco	Artesanía en Country Y Reciclaje en Papelería	
57	Daniela Ayala Forno	Temuco	Artesanía en tejidos y Confecciones	
58	Paola Álvarez Hernández	Padre Las Casas	Artesanía en Macramé, tejido y Pintura	
59	Jacqueline Moreno Malpu	Temuco	Artesanía en Country y Manualidades	Con Iniciación de Actividades
60	Yasna Martínez Caro	Temuco	Artesanía en Madera	

3.-Dejase establecido que las personas individualizadas en la nomina, deberá pagar la suma de **0.45 UTM (\$17.807.-)** por mes o fracción del mes, por concepto de derechos municipales fijado por lo estipulados en el Art. 13 N° 8 de la Ordenanza Municipal y **0,0417 UTM (\$ 1.650.-)**por concepto de Impuesto a la Renta. Valor total a cancelar \$ **19.457.-** En el evento, en que la venta de bienes este gravada por IVA, deberán pagar el impuesto al valor agregado (IVA), tramite que realizará directamente en el Servicio de Impuestos Internos y deberá acreditarse ante el Municipio el cumplimiento de dicho tramite para posteriormente concurrir a solicitar y cancelar el permiso respectivo.

4.- El Departamento de Rentas y Patentes pertenecientes a la Dirección de Administración y Finanzas, procederá a enrolar a los contribuyentes antes señalados, a girar los derechos pertinentes y a hacer los ajustes necesarios, con el objetivo que el rol de cargos de la Feria Patrias se encuentre actualizado.

5.- A la Dirección de Fiscalización le corresponderá la inspección de los módulos pertenecientes al desarrollo del evento y al sector en su conjunto, a través de la coordinación con el Programa de Seguridad Pública Municipal y Carabineros de Chile, a fin de resguardar el orden y seguridad del lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RDS/JCS/ADLMH/PFR
DISTRIBUCIÓN

- Gabinete – Alcaldía
- Dirección Administración y Finanzas
- Departamento de Rentas y Patentes
- Oficina de Partes
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Centro de Gestión Empresarial



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

